

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A.

En la ciudad de Quito, DM. Ecuador, a los 18 días del mes de julio de dos mil veinte, a las 11h00 por medio virtual Microsoft TEAMS, encontrándose presentes por medio de la herramienta tecnológica todos los accionistas de la compañía SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A., ubicada en la Av. 6 de Diciembre , N33-29 e Ignacio Bossano, Edificio Fórum Century, debidamente representados por el señor QIU MINGLIANG y el señor SONG ZHIQIANG conforme poder de representación legal otorgado por la compañía SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A. y carta de representación conferida por el representante legal de SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE CORPORATION, respectivamente, que fueron exhibidos en esta junta, de acuerdo a los artículos 121 y 231 de la Ley de Compañías y a los Artículos Décimo Segundo y Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía. Los accionistas comparecen en la siguiente forma: el señor QIU MINGLIANG con el pasaporte No PE1359183 como Apoderado y representante en Ecuador, de la compañía SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A. quien es portador de 2.000 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor SONG ZHIQIANG con pasaporte No PE0615843, debidamente autorizado para concurrir a esta junta con carta poder otorgada por la compañía SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE CORPORATION, compañía titular de 18.000 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas, representando el ciento por ciento de su capital pagado y suscrito, por unanimidad resuelven expresamente la celebración de la presente Junta Universal de Accionistas de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de La Ley de Compañías y demás normas aplicables, por lo cual declaran válida y legalmente constituida.

De conformidad con el artículo Décimo Sexto del Estatuto Social, los accionistas resuelven que presida la sesión por esta ocasión, el señor QIAN GENCHUN, Gerente General de SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A. y designan por unanimidad para que actúe como secretario para esta ocasión (Ad-hoc), al señor Liang Zhenfang; quien da lectura al orden del día, cual es:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Informe de los Administradores correspondiente al ejercicio económico 2019.

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

PUNTO TRES: Conocer el Informe de Auditoría Externa de la Compañía del ejercicio económico 2019.

PUNTO CUATRO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Resultados Integrales de la Compañía por el ejercicio económico 2019.

PUNTO CINCO: Resolver sobre el tratamiento de los resultados del ejercicio económico 2019.

El presidente ad-hoc, dispone que se proceda con el desarrollo del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de los Administradores correspondiente al ejercicio económico 2019.

Los accionistas de la compañía, debidamente representados, luego de haber escuchado la lectura del correspondiente informe, lo analizan y resuelven unánimemente la aprobación del Informe de los Administradores correspondiente al ejercicio económico 2019.

2. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

Los accionistas de la compañía, debidamente representados, luego de haber escuchado la lectura del correspondiente informe, lo analizan y resuelven unánimemente la aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

3. Conocer el Informe de Auditoría Externa de la Compañía del ejercicio económico 2019.

Los accionistas de la compañía, debidamente representados, luego de haber escuchado la lectura del correspondiente informe, lo analizan y dan por conocido el Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2019.

4. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Resultados Integrales de la Compañía por el ejercicio económico 2019.

Los accionistas de la compañía, debidamente representados, luego de revisar y analizar el Balance General y el Estado de Resultados Integrales de la compañía, resuelven unánimemente la aprobación del Balance General y el Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico 2019.

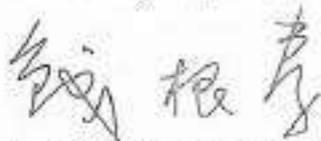
5. Resolver sobre el tratamiento de los resultados del ejercicio económico 2019.

El presidente ad-hoc de la junta, informa a los accionistas que la pérdida contable de la Compañía para el ejercicio económico 2019 asciende a la suma de USD. 8.181.085,00, y sugiere que después de conciliación tributaria, la pérdida neta sea cargada en resultados acumulados.

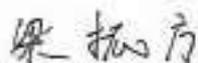
Los accionistas de la compañía, debidamente representados, aceptan la moción y unánimemente la aprueban.

Aprobadas las resoluciones de esta Junta por unanimidad por los accionistas presentes que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía y sin otro asunto que tratar, el Presidente, concede un receso de cuarenta y cinco minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales se reinstala la sesión y por secretaria se procede a dar lectura al Acta, la que es aprobada unánimemente en todas sus partes y sin modificación alguna, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes, Accionistas de la Compañía y el Secretario Ad-Hoc, dándose por concluida la sesión a las 16h30. Al expediente se agregan: Copia de esta Acta, documentos conocidos por la junta y lista de asistentes.

Dado en Quito, DM., a los 18 días del mes de julio del año 2020.



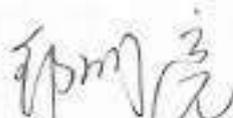
Sr. QIAN GENCHUN
Presidente de la Junta
Gerente General
SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A.



Sr. LIANG ZHENFANG
Secretario de la Junta
SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A.



Sr. SONG ZHIQIANG
Representante
Accionista
SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM CORPORATION



Sr. QIU MINGLIANG
Representante
Accionista
SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A.